

Agosto de 2019

Re: Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante

Estimadas familias de las Escuelas Públicas de Edina

Las Escuelas Públicas de Edina (EPS) se comprometen a colaborar con las familias para asegurar oportunidades de aprendizaje exitosas para todos los estudiantes. Al trabajar juntos, somos capaces de maximizar el rendimiento académico y ayudar a todos los estudiantes a alcanzar las habilidades necesarias para prosperar en una sociedad global cambiante y culturalmente diversa.

Un ambiente seguro, estable y acogedor es fundamental para ayudar a los estudiantes a tener éxito. En colaboración con la Junta Escolar, el distrito ha desarrollado políticas y procedimientos integrales que delimitan los derechos y responsabilidades de nuestros estudiantes y proveen un entorno de aprendizaje positivo.

Este manual sirve como un recurso de comprensión para estudiantes y familias con respecto a estas políticas y expectativas, y su alineación con los procedimientos del distrito. Se pide a los padres y tutores de EPS que revisen este importante manual junto con sus estudiantes. Además, los maestros revisarán el manual con los estudiantes al principio del año escolar.

Estoy seguro de que trabajando en conjunto, todos nosotros: los estudiantes, familias, personal y comunidad, podemos asegurar que todos nuestros estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Saludos cordiales,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "John W. Schultz". The signature is fluid and cursive, with a large initial "J" and "S".

Dr. John Schultz. Superintendente

Tabla de Contenidos

Equipo de Liderazgo

Consejo Escolar y Oficina de Administración del Distrito	5
Administración de Escuela Primaria y Secundaria	6

Políticas del Distrito

Programas de Actividad.....	7
Asistencia.....	7
Castigo Físico	7
Distribución de materiales no escolares patrocinadas en las instalaciones escolares	7
No Intentar Maniobra de Reanimación	7
Vestuario y Apariencia	7
Educación de Niños sin Hogar	7
Uso Aceptable de las Tecnologías Electrónicas	8
Situaciones de Emergencia de Salud y Limitaciones del Seguro del Distrito	8
Verificación de Antecedentes de Empleados.....	8
Igualdad de Oportunidades de Educación	8
Año Escolar Extendido	8
Excursiones y Viajes	8
Clasificación e Informes del Progreso de los Estudiantes	8
Tareas.....	8
Requisitos de Vacunas	9
Entrevistas de los Estudiantes por Agencias Externas	9
Medicación.....	9
Juramento a la Bandera	9
Promoción, Aceleración, Retención y Admisión Temprana al Jardín de Infantes	9
Protección y Privacidad de los Registros de los Estudiantes	9
Búsqueda de Casilleros, Escritorios, Posesiones y Personas	10

Selección y Objeción de Texto, Materiales y Contenidos Instructivos	10
Adaptaciones y servicios particulares para estudiantes con necesidades especiales.	10
Notificación del Personal sobre el Comportamiento Violento de los Estudiantes.....	10
Recaudación de Fondos Estudianti.....	10
Encuestas a los Estudiantes	10
Uso y Estacionamiento de los Vehículos Motorizados por parte del Estudiante	10
Estudiantes con Enfermedades Transmisibles e Infecciosas	10
Clases Particulares Remuneradas.....	10
Uso de Voluntarios en las Escuelas	11
Vigilancia de Video/Electrónica	11
Bienestar — Alimentación, Nutrición y Actividad Física	11
Compromiso de las Escuelas Públicas de Edina con la Prevención y Prohibición del Acoso Escolar.....	12
Transporte - Responsabilidades de los Estudiantes Pasajeros del Autobús..	13
Política y Normas de Disciplina y Conducta Estudiantil	16
Pautas Disciplinarias	18
Asistencia.....	18
Infracciones por Químicos	18
Artículos Peligrosos y/o Nocivos	20
Infracciones de Conducción	21
Infracciones por Contacto Físico	22
Infracciones a la Propiedad	23
Deshonestidad Escolástica	25
Infracciones de Tecnología	25
Amenazas y/o Comportamiento Disruptivo	26
Otras Infracciones de Comportamiento	29

Equipo de liderazgo de las escuelas públicas de Edina

Consejo Escolar

Leny Wallen-Friedman – Presidente

952-848-3617

leny.wallenfriedman@edinaschools.org

Sarah Patzloff - Vicepresidente

952-848-3616

sarah.patzloff@edinaschools.org

Erica Allenburg – Auxiliar

952-848-3612

erica.allenburg@edinaschools.org

Matthew Fox – Tesorero

952-848-3613

matthew.fox@edinaschools.org

Ellen Jones – Tesorero Adjunto

952-848-3614

ellen.jones@edinaschools.org

Amir Gharbi – Assistant Clerk

952-848-3611

amir.gharbi@edinaschools.org

Owen Michaelson – Assistant Clerk

952-848-3615

owen.michaelson@edinaschools.org

Oficina de Liderazgo del Distrito

5701 Normandale Road, Edina, MN 55424

952-848-3900

Director del Distrito Escolar

John W. Schultz, Ed.D.

952-848-3900

superintendent@edinaschools.org

Director de Servicios de Negocios

John Toop

952-848-4004

john.toop@edinaschools.org

Director of Community Education
Services

Valerie Burke

952-848-3960

valerie.burke@edinaschools.org

Director of Equity and Enrollment

Mary Manderfeld

952-848-4961

mary.manderfeld@edinaschools.org

Assistant Superintendent

Bryan Bass

952-848-4946

bryan.bass@edinaschools.org

Director of Media and Technology
Services

Steve Buettner

952-848-4980

steve.buettner@edinaschools.org

Director of Research and
Evaluation

Donna Roper

952-848-4942

donna.roper@edinaschools.org

Planificador Estratégico y Analista

Susan Costello-Tennyson

952-848-4067

susan.tennyson@edinaschools.org

Director of Student Support
Services

Jeff Jorgensen

952-848-4960

jeff.jorgensen@edinaschools.org

Director of Teaching and
Learning

Randy Smasal

952-848-4951

randal.smasal@edinaschools.org

Communications Coordinator

Mary Woitte

952-848-3959

mary.woitte@edinaschools.org

Escuela de Construcción de Liderazgo

Escuela Primaria Concord (K-5)

5900 Concord Avenue S. Edina, MN 55424

952-848-4300

Paul Domer, Principal

paul.domer@edinaschools.org

Escuela Primaria Cornelia (K-5)

7000 Cornelia Drive

Edina, MN 55435

952-848-4600

Lisa Masica, Principal

lisa.masica@edinaschools.org

Escuela Primaria Countryside (K-5)

5701 Benton Avenue S. Edina, MN 55436

952-848-4700

Karen Bergman, Principal

karen.bergman@edinaschools.org

Escuela Primaria Creek Valley (K-5)

6401 Gleason Road

Edina, MN 55439

952-848-3200

Kari Dahlquist, Ph.D., Principal

kari.dahlquist@edinaschools.org

Escuela Primaria Highlands (K-5)

5505 Doncaster Way

Edina, MN 55436

942-848-4500

Katie Mahoney, Principal

kathryn.mahoney@edinaschools.org

Escuela Primaria Normandale (K-5)

Escuela de Inmersión en Francés

5701 Normandale Road

Edina, MN 55424

942-848-4100

Chris Holden, Principal

chris.holden@edinaschools.org

Escuela Secundaria South View (6-8)

4725 South View Lane

Edina, MN 55424

952-848-3700

Tim Anderson, Ed.D., Principal

timothy.anderson@edinaschools.org

Ryan Carlson, Asst. Principal

ryan.carlson@edinaschools.org

Tami Jo Cook, Decano de Estudiantes

tamara.cook@edinaschools.org

Escuela Secundaria Valley View (6-8)

6750 Valley View Road

Edina, MN 55439

952-848-3500

Shawn Dudley, Principal

shawn.dudley@edinaschools.org

Erik Lowe, Assistant Principal

erik.lowe@edinaschools.org

Escuela Secundaria Edina (9-12)

6754 Valley View Road

Edina, MN 55439

952-848-3800

Andy Beaton, Ed.D., Principal

andrew.beaton@edinaschools.org

Jenn Carter, Subdirectora

jennifer.carter@edinaschools.org

Jenny Johnson, Subdirectora/Director de Actividades

jenny.johnson@edinaschools.org

Michael Pretasky, Subdirectora/Director de Bellas Artes

michael.pretasky@edinaschools.org

Troy Stein, Subdirector/Director Deportivo

troy.stein@edinaschools.org

Keith Brooks, Decano de Estudiantes

keith.brooks@edinaschools.org

Heidi Howard, Dean of Students

heidi.howard@edinaschools.org

Políticas del distrito que los estudiantes deben conocer

A continuación, se presenta un resumen de las políticas de las Escuelas Públicas de Edina que delimitan los derechos y responsabilidades de los estudiantes. Los textos completos de tales políticas se encuentran disponibles en el sitio web del distrito en www.edinaschools.org/Policies o bajo petición de una oficina escolar.

Programas de Actividad

El distrito reconoce que los programas de actividades estudiantiles de escuela secundaria y preparatoria conforman una parte integral del programa de educación total. Las actividades tienen el propósito de proporcionar experiencias no previstas en el método de enseñanza docente en relación con las áreas de atletismo y teoría. Se alienta a las familias a ponerse en contacto con la oficina de actividades ubicada en la Escuela Preparatoria Edina para obtener más información acerca de las oportunidades disponibles a través de los programas. (Política 627)

Asistencia

Se solicita a los estudiantes asistir a todas las clases y salones de estudio asignados cada día durante la jornada escolar, a menos que la asistencia del estudiante haya sido excusada por la junta escolar debido a que éste ya cumplía con las normas del estado y del distrito necesarias para graduarse de la preparatoria, o tenga una excusa válida para ausentarse. Las familias deben llenar el formulario de Ausencias Personales Programadas, Vacaciones Familiares y Oportunidades Educativas Significativas (Apéndice II de la Política 503) cinco (5) días antes de la ausencia para considerársele al estudiante como excusado.

Cada escuela ha establecido procedimientos de asistencia que apoyan la asistencia regular a la escuela. Estos procedimientos serán compartidos por cada escuela y requieren el apoyo de los estudiantes y las familias. (Política 503)

Castigo Físico

El castigo físico está prohibido. Ningún empleado o agente del distrito participará o causará la imposición de castigos físicos a ningún estudiante. (Política 507)

Distribución de materiales no escolares patrocinadas en las instalaciones escolares

El distrito busca proteger los derechos de los estudiantes y empleados a la libertad de expresión, al mismo tiempo que desea preservar la integridad de los objetivos y responsabilidades educativas del distrito. Esta protección incluye el derecho a distribuir material no financiado por la escuela en un momento y lugar oportuno y de una manera razonable. Las pautas de distribución han sido establecidas por la política del distrito y serán supervisadas por la administración de la escuela. (Política 505)

No Intentar Maniobra de Reanimación

Cuando algún estudiante sufra de una enfermedad o lesión repentina, el papel de un empleado es prestar atención sanitaria de urgencia para preservar la vida y prevenir la discapacidad. En las emergencias que amenazan la vida, se activará el sistema de emergencias médicas (911).

El distrito reconoce que atiende a estudiantes con necesidades complejas de salud y que los empleados del distrito podrán presentarse con órdenes escritas para "no intentar la reanimación" (DNAR). Las órdenes DNAR serán aceptadas por el coordinador de los servicios de salud y se colocarán en los archivos de las oficinas de salud escolar, así como la oficina del distrito. El coordinador de distrito seguirá los procedimientos para supervisar y aplicar las órdenes. (Política 518)

Vestuario y Apariencia

Se aconseja a los estudiantes vestirse apropiadamente para las actividades escolares y de acuerdo con las

normas de la comunidad. Esta responsabilidad es tanto del estudiante como del padre o tutor del mismo. Las expectativas específicas están descritas en las Pautas disciplinarias. (Política 504)

Educación de Niños sin Hogar

Los estudiantes sin hogar en nuestro distrito tienen acceso a la educación y a otros servicios que necesiten para cumplir con los estándares del estado y del distrito. (Política 535)

Uso Aceptable de las Tecnologías Electrónicas

Los estudiantes pueden acceder a recursos en línea desde sus aulas a través de Internet. Se han establecido procedimientos y directrices para el acceso a las redes de distrito y el uso aceptable y seguro de Internet. La administración supervisará las directrices. Las expectativas específicas, como el Código de Ética en línea, se describen en la Junta Escolar.

Los padres o tutores deben dar su aprobación para que su hijo pueda acceder a los recursos de Internet y los estudiantes deben estar de acuerdo en seguir los procedimientos de uso aceptable. Se requieren formularios de consentimiento para las familias con estudiantes nuevos en el distrito y que ingresen en 3 grado, 6 grado y 10 grado del distrito. El formulario está disponible en línea a través del portal, de los centros de medios escolares y en la Política 634.

Situaciones de Emergencia de Salud y Limitaciones del Seguro del Distrito

El distrito no compra seguro médico, de salud o contra accidentes para sus hijos. Si un estudiante tiene un accidente, se enferma o se lesiona en la escuela o mientras participa de actividades patrocinadas por el distrito, las familias deberán tener acceso a sus propios planes de seguro médico para cubrir los costos asociados (por ejemplo, atención médica, transporte de emergencia). El distrito no puede pagar estos costos asociados. (Política 534)

Verificación de Antecedentes de Empleados

El distrito pone una gran prioridad en asegurar un ambiente de aprendizaje seguro y saludable para los estudiantes. Esta prioridad incluye que todos los candidatos a los que se le han ofrecido una posición en el distrito escolar deben completar una verificación de antecedentes penales como parte del proceso para determinar el empleo. Este proceso cumple con los requisitos legales. (Política 404)

Igualdad de Oportunidades de Educación

El distrito ofrece igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, y no discrimina de acuerdo con la etnicidad, color, credo, religión, origen nacional, sexo, estado civil, situación de los padres, el estado con respecto a la asistencia pública, discapacidad, orientación sexual o años. Ningún estudiante será excluido de participar, se le negará los beneficios, o de lo contrario será objeto de discriminación bajo cualquier programa educativo o actividad operado por el distrito de acuerdo con la raza, color, credo, religión, origen nacional, sexo, estado civil, situación de los padres, embarazo, estado con respecto a la asistencia pública, discapacidad, orientación sexual o edad. (Política 103)

Año Escolar Extendido

Los servicios del año escolar extendido (ESY) se proporcionan a un estudiante que tenga un plan de educación individualizado (IEP) si el equipo del IEP determina que los servicios de ESY son necesarios durante las vacaciones en lo que respecta a la instrucción con el objetivo de proporcionar una educación pública gratuita y apropiada. (Política 508)

Excursiones y Viajes

El distrito apoya y aprueba excursiones estudiantiles y viajes fuera del aula y del área de competencia que estén bien planificadas, bien organizadas y se supervisen cuidadosamente. Los estudiantes que participan de excursiones y viajes aprobados podrán preparar sus tareas por adelantado o recuperar el trabajo perdido de las clases a las cuales se ausenten. Todas las excursiones y viajes requieren la autorización de los padres o tutores. (Política 538)

Clasificación e Informes del Progreso de los Estudiantes

El distrito ofrece una estructura y un marco para la clasificación de aprendizaje de los estudiantes en el distrito. La clasificación y la evaluación deben ayudar en las experiencias de aprendizaje del estudiante. Cada nivel de programa escolar establecerá criterios de evaluación estandarizados. Los criterios reflejarán la edad del estudiante y el nivel de aprendizaje de los contenidos. (Política 618)

Tareas

El distrito reconoce la asignación de tareas regulares y significativas como un componente esencial en el proceso educativo. Una tarea se refiere a las actividades asignadas a los estudiantes por los profesores, las cuales deben completarse durante horas no escolares o tiempo de estudio independiente durante el día escolar. La tarea debe ser realista en términos de extensión y dificultad, dada la capacidad del estudiante para trabajar de forma independiente, reconociendo al mismo tiempo que la cantidad de tarea aumentará a medida que el estudiante progresa conforme pasa de curso. (Política 610)

Requisitos de Vacunas

Los estudiantes están obligados a proporcionar una prueba de inmunización o los documentos pertinentes que eximan al estudiante de recibir vacunas, además de otros datos necesarios para asegurar que el estudiante está libre de cualquier enfermedad transmisible como una condición para la inscripción. (Política 530)

Entrevistas de los Estudiantes por Agencias Externas

Generalmente, los estudiantes no pueden ser entrevistados durante el día escolar por personas que no sean los padres de un estudiante, funcionarios del distrito, empleados o agentes del distrito, a menos que lo estipule la ley o política del distrito. Al recibir una solicitud de entrevista, el director determinará si la solicitud será concedida. (Política 519)

Medicación

El distrito reconoce que los estudiantes pueden necesitar medicamentos con o sin receta durante la jornada escolar. En tales casos, la medicación puede ser administrada solamente por la enfermera de la escuela u otros empleados de la escuela que estén capacitados. El distrito desalienta enérgicamente que los estudiantes posean y se auto-administren medicamentos de venta libre sin la autorización por escrito del padre o tutor del estudiante en los archivos de la oficina de salud. (Política 516)

Juramento a la Bandera

Los estudiantes deberán recitar el Juramento a la Bandera de los Estados Unidos de América una o más veces cada semana. Cualquier persona que no desee participar en recitar el Juramento a la Bandera por cualquier motivo personal puede optar por no hacerlo. Los estudiantes y empleados de la escuela deben respetar el derecho de otra persona respecto a tal decisión. (Política 531)

Promoción, Aceleración, Retención y Admisión Temprana al Jardín de Infantes

El distrito está dedicado al desarrollo total y continuo de cada estudiante. Los estudiantes serán colocados en el nivel educativo más adecuado de acuerdo con sus necesidades académicas, sociales y emocionales. Los estudiantes suelen pasar de un nivel a otro anualmente. Se pueden hacer excepciones cuando sean en beneficio del interés educativo del estudiante. Se harán excepciones sólo después de consultar con la familia del estudiante. La decisión final recaerá en el distrito. (Política 513)

Protección y Privacidad de los Registros de los Estudiantes

El distrito reconoce sus responsabilidades en lo que respecta a la recolección, mantenimiento y difusión de los registros y datos educativos de los estudiantes. La política del distrito define los procedimientos y prácticas para la protección de la privacidad de la información del estudiante, de acuerdo con las leyes estatales y federales.

A continuación, puede encontrar ejemplos de información del directorio de estudiantes y que pueden ser puestos a disposición del público. Un padre/tutor puede negarse a que alguna o toda la información del

directorio se haga pública notificando al director de la escuela por escrito de acuerdo con lo establecido en la política del distrito.

- Nombres de los Estudiantes y los Padres
- Dirección de los Estudiantes y Padres
- Lista de Teléfonos de los Estudiantes y Padres
- Dirección de Correo Electrónico del Estudiante de Distrito
- Fotografía del Estudiante
- Fecha y Lugar de Nacimiento del Estudiante
- Fechas de Asistencia
- Grado Escolar y Último Establecimiento Escolar al que Asistió
- Participación en Actividades y Deportes Oficialmente Reconocidos
- Peso y Altura de los Miembros de los Equipos de Atletismo
- Grados, Honores y Premios Recibidos (Política 515)

Búsqueda de Casilleros, Escritorios, Posesiones y Personas (Ver preguntas frecuentes: inspecciones de casilleros y teléfonos celulares, página 30.)

Los casilleros escolares son propiedad del distrito. El distrito mantiene el control exclusivo de los casilleros proporcionados para la conveniencia de los estudiantes. La inspección en el interior de los casilleros puede llevarse a cabo por los empleados de la escuela por cualquier razón en cualquier momento, sin previo aviso, sin el consentimiento del estudiante y sin una orden de registro.

Las pertenencias personales de los estudiantes dentro de un casillero de la escuela o en posesión de otro estudiante podrán ser registradas solamente cuando los empleados escolares tengan una sospecha razonable de que la búsqueda descubrirá evidencia de una violación a la ley o a las reglas de la escuela. Tan pronto como sea posible después de la búsqueda de las posesiones personales de un estudiante dentro de un casillero, un empleado de la escuela notificará al estudiante cuyas posesiones personales se buscaron dentro de un casillero, o perros adiestrados, a menos que la divulgación impida una investigación en curso por la policía o los empleados de la escuela. ([Política 502](#))

Selección y Objeción de Texto, Materiales y Contenidos Instructivos

El distrito reconoce que la selección de libros de texto y materiales educativos es fundamental para el apoyo de las normas académicas y planes de estudios del distrito. La junta escolar posee la autoridad para tomar decisiones finales respecto a la selección de textos educativos, materiales y contenidos. El distrito cuenta con un proceso, al que se hace referencia en la Política 606, para que las familias y miembros de la comunidad se opongan y soliciten la reconsideración de los textos y materiales educativos seleccionados.

Adaptaciones y servicios particulares para estudiantes con necesidades especiales

El distrito ofrece una gama completa de servicios especiales y adaptaciones necesarias para satisfacer las necesidades particulares de los estudiantes. Se aconseja a las familias que contacten a los directores de las escuelas para obtener información adicional relacionada con la identificación del estudiante, evaluación, disponibilidad del servicio y otras opciones. (Política 607)

Notificación del Personal sobre el Comportamiento Violento de los Estudiantes

En un esfuerzo por proporcionar un ambiente seguro, el maestro asignado y otros empleados que tengan un interés educativo legítimo serán notificados si un estudiante tiene un historial de comportamiento violento. La administración se reunirá con el maestro asignado y otros empleados que tengan un interés educativo legítimo para notificar y determinar cómo los empleados trabajarán con el estudiante identificado. (Política 529)

Recaudación de Fondos Estudiantil

El distrito reconoce el deseo por los grupos de estudiantes patrocinados por el distrito y organizaciones estudiantiles para recaudar fondos con el objetivo de satisfacer sus necesidades y objetivos y para financiar sus actividades estudiantiles. Los grupos u organizaciones que recauden fondos escolares deben cumplir con

los criterios establecidos por el distrito y seguir la política del mismo para la recaudación de fondos. Los grupos nacionales e internacionales de recaudación de fondos pueden solicitar la aprobación de las actividades de recaudación de fondos específicas a través de los directores de las escuelas. Las violaciones a la política de recaudación de fondos del estudiante pueden resultar en una acción disciplinaria que implica hasta la suspensión o expulsión. (Política 629)

Encuestas a los Estudiantes

Las encuestas a los estudiantes pueden llevarse a cabo, según se determine necesario, por el distrito. El responsable del distrito escolar puede negarse a permitir que una encuesta se lleve a cabo basado en la alineación de la encuesta con la misión del distrito o el impacto que la administración de la encuesta tendría en el día de instrucción. (Política 520)

Uso y Estacionamiento de los Vehículos Motorizados por parte del Estudiante

Se les permite a los estudiantes el uso y estacionamiento limitado de vehículos motorizados en lugares del distrito de acuerdo con la política del distrito. Los estudiantes autorizados a estacionar en un lugar del distrito pueden hacerlo como un privilegio, no un derecho. (Política 527)

Estudiantes con Enfermedades Transmisibles e Infecciosas

Los estudiantes con enfermedades contagiosas no deben ser excluidos de asistir a la escuela en el establecimiento de asistencia diaria, siempre y cuando su salud lo permita y su asistencia no cree un riesgo significativo de transmisión de la enfermedad a los estudiantes o empleados. (Política 536)

Clases Particulares Remuneradas

Los maestros actuales del estudiante pueden abstenerse de proporcionar clases particulares a cambio de una remuneración al estudiante o familia de éste durante el año escolar. El departamento de recursos humanos del distrito conserva una lista de maestros particulares, la cual puede solicitarse en caso de requerir clases de apoyo. El distrito no brinda apoyo a ningún maestro particular, realiza verificación de antecedentes, o determina el estado de la licencia de los maestros mencionados. (Política 621)

Uso de Voluntarios en las Escuelas

El distrito se compromete a utilizar voluntarios para ayudar a personalizar la instrucción, la promoción de la interacción entre la escuela y la comunidad y a apoyar las actividades y eventos de la escuela. Los voluntarios serán seleccionados con cuidado, teniendo en consideración la forma en que su presencia es compatible con los objetivos educativos de una clase, el plan de estudios, actividad o evento. Los voluntarios estarán sujetos a todas las normas establecidas por las políticas, incluyendo la realización de una verificación de antecedentes penales por aquellos voluntarios que estarán presentes en los viajes de noche o que se dejarán sin supervisión con los estudiantes. (Política 911)

Vigilancia de Video/Electrónica

El mantenimiento de la salud, el bienestar y la seguridad de los estudiantes, empleados y visitantes mientras están en la propiedad del distrito escolar y la protección de la propiedad del distrito son funciones importantes del distrito. El distrito reconoce el valor de los sistemas de vigilancia de vídeo/electrónicos para la actividad de monitoreo de la propiedad de la escuela en el suministro de estas funciones. (Política 717)

Bienestar — Alimentación, Nutrición y Actividad Física

El distrito reconoce que la educación nutricional y la educación física son componentes esenciales del proceso educativo y que la buena salud fomenta la asistencia y el aprendizaje de los estudiantes. El ambiente escolar debe promover y proteger la salud de un estudiante, el bienestar y la capacidad de aprender mediante el fomento de la alimentación saludable y la actividad física. El distrito fomenta la participación de los estudiantes, padres, maestros, empleados de servicio de alimentos, y otras personas interesadas en la implementación, el seguimiento y la revisión de las políticas de actividad física y la nutrición del distrito. (Política 533)

COMPROMISO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDINA CON LA PREVENCIÓN Y PROHIBICIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Un ambiente civil seguro es necesario para que los estudiantes aprendan y alcancen un alto nivel académico y para promover relaciones humanas sanas.

Política 514 - Prohibición del Bullying

El acto de bullying, incluido el acoso cibernético, está prohibido dentro de la propiedad escolar, en funciones escolares, o en el transporte del distrito.

El bullying es una conducta intimidante, amenazante o dañina que resulta objetivamente ofensiva, y:

- o Crea un desequilibrio de poder entre los estudiantes involucrados
- o Interfiere sustancialmente con la habilidad del estudiante para realizar o participar

Cualquier persona que cree que él o ella ha sido un objetivo o víctima de bullying, informará inmediatamente el presunto acto a un administrador del establecimiento o supervisor ("receptor de informes del establecimiento")

Un empleado con conocimiento o la creencia de conducta de bullying informará de inmediato el incidente a un administrador del establecimiento

El Distrito cuenta con un proceso de investigación definido y tomará las medidas disciplinarias cuando sea necesario

Anualmente, el Distrito notificará a los estudiantes, familias y personal de esta política

NOS INTERESAMOS | COMPARTIMOS | NOS ATREVEMOS

Responsabilidades de los Estudiantes Pasajeros del Autobús

Las Escuelas Públicas de Edina se comprometen a proporcionar una experiencia de transporte segura y agradable para los usuarios de sus autobuses. El departamento de transporte de las Escuelas Públicas de Edina es responsable de la seguridad de sus pasajeros mientras se encuentran en el autobús escolar.

Los padres o tutores son responsables de la seguridad de sus estudiantes hasta que suban al autobús escolar. El distrito ha establecido una sección de responsabilidades de los pasajeros del autobús escolar. Revise esta información y discútalas con su hijo. Esta información se proporciona para que sus hijos entiendan claramente las expectativas de comportamiento abordo del autobús.

Viajar en el autobús escolar es un privilegio que puede ser revocado si el estudiante opta por no cumplir las normas establecidas para los pasajeros del autobús.

Horarios del Autobús

Los horarios de los autobuses se envían por correo a cada hogar a principios de agosto. En el caso de que tener alguna duda sobre la ruta del autobús, por favor, póngase en contacto con el departamento de transporte llamando al 952-848-4979 entre las 7:00 am y 4:30 pm; las llamadas realizadas antes o después de este horario se derivarán al correo de voz para obtener más instrucciones. En caso de que se solicite un cambio de ruta que pueda afectar a otros pasajeros, se le pedirá que complete un formulario de solicitud de ruta de autobús. Estos formularios están disponibles llamando a la oficina de su escuela. El departamento de transporte revisa y decide respecto a todas las solicitudes de cambio.

Capacitación de Seguridad del Estudiante

Todos los estudiantes recibirán entrenamiento de seguridad sobre el servicio de transporte escolar y sus respectivas prácticas en el otoño. Este entrenamiento y las prácticas se ajustan a la ley estatal. El entrenamiento y las prácticas se realizarán dentro de las primeras tres semanas de clases para los grados K-3, y dentro de las primeras seis semanas para los estudiantes en los grados 4-10. Además, muchas escuelas completan una serie de sesiones de educación para la seguridad sobre el servicio de transporte escolar durante el año escolar.

Asientos Reservados - Grados K-8

Durante las dos primeras semanas de clases, los estudiantes tendrán la oportunidad de elegir dónde y con quién les gustaría sentarse. Después de las dos primeras semanas, se registrará un diagrama de los asientos. Los estudiantes tienen que sentarse en el mismo asiento todos los días, tanto en el viaje de ida como en el de vuelta desde la escuela. El conductor puede realizar cambios, debido a problemas disciplinarios o de seguridad. Si en cualquier momento un estudiante ya no está cómodo con su asignación de asiento, él o ella puede hablar con el conductor. Cualquier otra inquietud puede comunicarse telefónicamente llamando al departamento de transporte.

Transporte de Pasajeros - Grados K-12

La ley estatal exige que los pasajeros que abordan el bus no excedan la capacidad del vehículo. Debido al alto número de pasajeros en la mayoría de los buses, el departamento de transporte seguirá con la política de no permitir transferencias de pasajeros (estudiantes que no debiesen abordar el autobús de acuerdo con su horario regular). El distrito avala esta política para la seguridad de cada estudiante y para garantizar que cada uno vaya sentado. No se les permitirá a los estudiantes abordar otro autobús, salvo que sea necesario para los fines que se hayan autorizado previamente por el supervisor de transporte y director del establecimiento (por ejemplo, necesidades de cuidado infantil, lecciones programadas). Nuestro objetivo es entregar un servicio de transporte seguro y eficaz, y no así dificultar las condiciones de transporte para los padres y estudiantes.

Responsabilidades de los Estudiantes Pasajeros del Autobús

El objetivo del distrito es proporcionar un transporte seguro y agradable para nuestros estudiantes. Esto ocurre cuando se trabaja en colaboración con los estudiantes, padres, maestros y conductores. Para la seguridad de todos los pasajeros, revise las siguientes responsabilidades de pasajeros con su hijo antes de que comience el año escolar.

A. Ir a la parada de autobús

1. Use las aceras siempre que estén presentes.
2. Si no hay aceras, camine en una sola fila sobre el lado izquierdo de la calle de cara al tráfico.
3. Cruce las calles en las esquinas.
4. Utilice una ruta directa, aunque se debe evitar cruzar patios o lotes vacíos.
5. Llegue a su parada de autobús no más de cinco minutos antes de la parada programada. El conductor del autobús no puede esperar por estudiantes retrasados.
6. Sea consciente de las personas sospechosas a pie o en vehículos motorizados. Informe sobre dichas personas al conductor de su autobús escolar o al director de la escuela. Incluso si llegase a perder el autobús, no acepte traslados de extraños.

B. Esperar en la parada de autobús

1. Espere lejos del tráfico. Manténgase por lo menos a cinco pies de la carretera o calle.
2. Respete la propiedad de otros mientras espera en la parada de autobús. No recoja flores o arbustos, tire piedras, bolas de nieve, arena, etc.
3. Use un lenguaje apropiado en todo momento.
4. Respete a otros estudiantes evitando empujones o peleas.
5. Manténgase alejado de la calle hasta que el autobús se detenga por completo. Un empujón a mitad o final de la línea puede enviar a la persona frente al autobús o debajo de sus ruedas.
6. Los estudiantes mayores deben ayudar a los estudiantes más jóvenes.
7. Las políticas, directrices y normas de comportamiento estudiantil del distrito tienen validez mientras el estudiante espera en la parada de autobús.

C. Subir al Autobús

1. Espere hasta que el bus se detenga y la puerta se abra antes de comenzar a subir.
2. Suba al autobús en una fila.
3. Continúe demostrando respeto por los demás evitando empujar a los otros.
4. Utilice el pasamanos para no resbalar, caer o tropezar.
5. Salude al conductor del autobús.
6. Vaya directamente a su asiento y siéntese.
7. Coloque objetos grandes (por ejemplo, instrumentos musicales, paquetes) en el asiento o debajo de éste, pero no en el pasillo.

D. Al Subirse al Autobús

1. Siga todas las políticas del distrito y reglas escolares.
2. Siga las instrucciones del conductor del autobús.
3. Permanezca en su asiento hasta que el autobús llegue a su parada.
4. Hable en voz baja. Su voz no debe ser escuchada por encima de los demás.
5. Mantenga las manos, pies y objetos dentro del autobús.
6. No arroje objetos dentro del autobús o por la ventana.
7. No use lenguaje obsceno, incluyendo palabras o gestos.
8. No moleste o acose a otros.
9. No coma, beba, masque chicle, o escupa.
10. No destroce el autobús.
11. Utilice la puerta adecuada para entrar y salir. No se tolerará el uso de la puerta de emergencia cuando no haya una emergencia.

E. Bajar del Autobús

1. Espere a que el autobús se haya detenido por completo y que la puerta esté abierta antes de levantarse.
2. Sea respetuoso con los demás - evite empujones.
3. Camine cinco grandes pasos lejos del autobús, gire y mire al conductor del autobús.
4. Espere hasta que el autobús esté al menos a media cuadra de distancia antes de ir a casa.
5. No se acerque por detrás o debajo del autobús por ningún motivo.

F. Sanciones a los Estudiantes por Mal Comportamiento

1. Viajar en un autobús escolar en un privilegio, no un derecho.
2. Las políticas, directrices y normas de comportamiento del estudiante de distrito tienen validez para todos los estudiantes sobre los autobuses escolares y mientras se encuentren en las paradas de autobús.
3. Si se produce el mal comportamiento, el conductor del autobús le dará al estudiante una advertencia firme.
4. Si la mala conducta continúa, el conductor del autobús completará un informe de incidente en el autobús para los estudiantes e informará sobre el comportamiento al supervisor de transporte. El supervisor de transporte informará sobre el comportamiento al administrador del edificio. El administrador del edificio se comunicará con el padre/tutor.

Las sanciones serán administradas de acuerdo con la política de disciplina del distrito.

INFORME DE INCIDENTES EN EL AUTOBÚS

Se le han provisto las siguientes sanciones a su hijo a raíz de su comportamiento. Las sanciones serán administradas de acuerdo con las políticas disciplinarias del distrito.

En base a la gravedad de la conducta del estudiante, se pueden imponer sanciones más graves en cualquier momento. Dependiendo de la naturaleza de la infracción, las sanciones tales como la suspensión o expulsión de la escuela también pueden derivarse de una mala conducta en el autobús escolar o en la parada de autobús, de acuerdo con la política disciplinaria del distrito.

Nota: Cuando un estudiante pasa los 60 días de transporte sin un nuevo informe, las sanciones de un alumno pueden empezar de nuevo en la primera infracción, según el criterio del distrito.

Kindergarten hasta el Grado 5:

Primera Infracción: El conductor ha dado a su estudiante una advertencia verbal y se ha enviado un informe de incidente en el autobús a los padres.

Su hijo ha sido asignado un asiento alternativo: (seleccione uno) Sí o No

Segunda Infracción: Suspensión del uso del autobús por un día.

Tercera Infracción: Suspensión del uso del autobús por tres días; charla con el estudiante, los padres, la escuela, el conductor y el transporte.

Cuarta Infracción: Suspensión del uso del autobús por cinco días.

Quinta Infracción: Pérdida de los privilegios del uso del transporte durante el resto del año escolar.

Grado 6 hasta el Grado 12:

Primera Infracción: El conductor ha dado a su estudiante una advertencia verbal y se ha enviado un informe de incidente en el autobús a los padres.

Su hijo ha sido asignado un asiento alternativo: (seleccione uno) Sí o No

Segunda infracción: De uno a tres días de suspensión del autobús; charla con el estudiante, los padres, la escuela, el conductor del

transporte.

Tercera infracción: de cinco a diez días de suspensión del autobús.

Cuarta infracción: Pérdida de privilegios de transporte durante el resto del año escolar.

POLÍTICA Y NORMAS DE DISCIPLINA Y CONDUCTA ESTUDIANTIL

Es responsabilidad de la junta escolar establecer políticas y reglas razonables para gobernar el comportamiento y la conducta en el ambiente escolar. Estas políticas y reglas se aplican cada vez que un estudiante está presente en la propiedad del distrito, en una actividad patrocinada por la escuela y mientras viajan en vehículos del distrito.

Además, los estudiantes que participan en las actividades del distrito deben comprender las expectativas de comportamiento y las sanciones por violaciones establecidas por la Liga de la Escuela Preparatoria del Estado de Minnesota y el distrito, con relación al uso de químicos, novatadas o cualquier otra infracción cubierta por la política de la liga de escuelas preparatorias o las reglas del distrito.

Mientras que esta política se aplica a todas las escuelas del distrito, la junta escolar reconoce la singularidad de cada establecimiento y aula en la que se debe implementar la política. Esta política puede complementarse con otras políticas, normas y procedimientos adicionales que reconozcan tales necesidades únicas.

Filosofía sobre el aprendizaje y la disciplina en EPS

Un aprendizaje óptimo se produce en un ambiente positivo, seguro y protegido. Los estudiantes, padres o tutores, maestros, administradores y otros empleados de la escuela, todos comparten la responsabilidad de garantizar un clima positivo para el aprendizaje.

El marco de la escuela permite a los estudiantes desarrollar comportamientos responsables y hábitos que les servirán ahora y más adelante en la vida. El entrenamiento apropiado en la disciplina debe conducir al autocontrol y al respeto a la ley, la autoridad, la propiedad y los derechos de los demás.

Aunque la autodisciplina es el ideal, se entiende que será necesario adoptar medidas correctivas a veces. Cuando sea necesario, para hacer cumplir las sanciones por causa de infracciones disciplinarias, tal como se describe en esta política, las sanciones se impondrán de una manera en que se respete la dignidad del estudiante y se promueva un comportamiento sano y responsable.

La disciplina es una experiencia de aprendizaje, no sólo un castigo. A tal fin, la disciplina:

Ayuda al estudiante a aprender una lección que afectará positivamente su comportamiento en el presente y futuro.

Está diseñada para ayudar al estudiante a controlar y cambiar el comportamiento, y guiarlo hacia la madurez.

Ayuda al estudiante a crecer intelectual y emocionalmente.

Mejora la autoconfianza, autoestima, valía e imagen personal del estudiante.

Funciones y Responsabilidades

Junta Escolar: El consejo escolar procura que todos los empleados de la escuela responsables del mantenimiento del orden dentro del distrito escolar y ofrece apoyo a todo trabajador que actúe dentro del marco de esta política de disciplina.

Superintendente: El superintendente establecerá pautas y directivas para llevar a cabo esta política, responsabilizará a todos los empleados de la escuela, estudiantes y padres por cumplir con esta política, y apoyará a todos los empleados de la escuela que desempeñan sus deberes dentro del marco de esta política. El superintendente también establecerá directrices y pautas para el uso de servicios de agencias apropiadas para ayudar a estudiantes y padres. Cualquier directriz o pauta establecida para implementar esta política se enviará a la junta escolar para información y adjunta como apéndice a esta política.

Director y subdirectores: El director de la escuela tiene la responsabilidad y la autoridad para formular normas

necesarias para hacer cumplir esta política, sujeto a la revisión del superintendente. El director dará orientación y apoyo a todos los empleados de la escuela que presten sus servicios en el marco de esta política. El director o su designado consultará con los padres de los estudiantes que se comporten de una manera contraria a la política. El director también recurrirá a otros empleados profesionales en disposición de referencias alusivas a un comportamiento y harán uso de dichos organismos apropiados para ayudar a estudiantes y padres. Un director puede emplear una fuerza razonable cuando sea necesario según las circunstancias para impedir o evitar que un estudiante profiera daños físicos o cause la muerte a otra persona.

Maestros: Todos los maestros tienen la responsabilidad de proporcionar un entorno de enseñanza y aprendizaje bien planificado y son los principales responsables por la conducta de un estudiante, con el debido asesoramiento de la administración. Todos los maestros garantizarán el comportamiento aceptable del estudiante. Un maestro puede emplear una fuerza razonable cuando sea necesario según las circunstancias para impedir o evitar que un estudiante profiera daños físicos o cause la muerte a otra persona

Otros empleados del distrito escolar: Todos los empleados del distrito escolar son responsables de contribuir a una atmósfera de respeto mutuo dentro de la escuela. Sus responsabilidades relacionadas a la conducta de los estudiantes son aquellas autorizadas y dirigidas por el superintendente. Un empleado escolar u otro agente de un distrito escolar puede emplear una fuerza razonable cuando sea necesario según las circunstancias para impedir o evitar que un estudiante profiera daños físicos o cause la muerte a otra persona.

Padres o tutores legales: Los padres y tutores son responsables del comportamiento de sus hijos según lo determinado por la ley y la práctica comunitaria. Se espera que cooperen con las autoridades escolares y participen en relación con el comportamiento de sus hijos.

Estudiantes: Todos los estudiantes son individualmente responsables de su comportamiento y de tomar conocimiento y adherirse al Código de Conducta del Estudiante.

Pautas Disciplinarias

Cada estudiante y empleado de las Escuelas Públicas de Edina tiene derecho a aprender y trabajar en un ambiente escolar seguro. Para garantizar este entorno seguro, el distrito y cada escuela han establecido políticas claras de disciplina para los estudiantes, las sanciones apropiadas para cada conducta, y una práctica para implementar estas directrices de manera justa.

Se espera que los estudiantes se comporten de acuerdo con las leyes federales, estatales y locales; las políticas y directrices del distrito; y de una manera que respete los derechos y la seguridad de los demás. Las violaciones conocidas de las leyes federales, estatales y locales serán reportadas a las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley.

Las siguientes son pautas de disciplina para todo el distrito. Estas pautas y las sanciones potenciales se aplican cada vez que un estudiante se encuentra dentro de la propiedad del distrito, participando en una actividad patrocinada por la escuela o viajando en un vehículo del distrito. Estas directrices y las potenciales sanciones también se aplican al comportamiento del estudiante que guarde relación con la propiedad de la escuela o con el estado del alumno como estudiante del distrito. La conducta estudiantil que ocurra fuera del campus, pero que guarde relación con el ambiente escolar, puede formar la base para la disciplina escolar. Esto incluye específicamente actividades que ocurren fuera del campus a través de Internet, en medios sociales, o mediante otras formas de comunicación. Se enumeran las violaciones y las consecuencias recomendadas; aunque todas las determinaciones se estimarán caso por caso. Las consecuencias de la Liga de Escuelas Secundarias del Estado de Minnesota también pueden aplicarse en conformidad con sus reglas y la política del distrito.

Un estudiante que acumula exceso de violaciones de las directrices disciplinarias descritas o varias infracciones graves de comportamiento puede ser reconvenido de acuerdo con el registro general del estudiante. El estudiante y los padres tendrán una charla con el director u otro empleado apropiado para que tomen consciencia con respecto a la acumulación de infracciones excesivas por parte del estudiante. Cualquier estudiante que haya sido suspendido por violaciones de las normas puede ser recomendado para la expulsión a su regreso si él o ella comete más delitos de la misma naturaleza.

Los principios de restitución o de justicia retributiva se pueden utilizar cuando sea apropiado para la infracción disciplinaria. Las infracciones y las sanciones pueden ser modificadas o desestimadas cuando las circunstancias requieran mitigación o excepción (por ejemplo, un estudiante cuya mala conducta está relacionada con su discapacidad). Estas pautas disciplinarias se basan en las políticas escolares que se encuentran en el sitio web del distrito.

Asistencia

1. ASISTENCIA, TARDANZAS, ABSENTISMO

Además de la asistencia obligatoria establecida por la ley estatal, la junta escolar reconoce y destaca el valor intrínseco de asistencia cada día escolar para cada estudiante. Permite a cada estudiante beneficiarse al máximo grado del entorno de aprendizaje que promueve la asistencia completa.

Las políticas de asistencia obligatoria para los estudiantes menores de 17 años se aplicarán en los casos de ausencia o tardanza crónica. Se notificará a los padres cuando se determine que un estudiante ha alcanzado cierto nivel de absentismo. Un estudiante menor de 17 años con siete o más ausencias injustificadas puede ser referido a los servicios apropiados.

Las medidas disciplinarias por asistencia se describen en la política de asistencia del distrito (Política 503).

Infracciones por Químicos

2. POSESIÓN O USO DE ALCOHOL O QUÍMICOS

La posesión o uso de cualquier tipo de alcohol, estupefacientes, sustancias ilegales, sustancias controladas o parafernalia de drogas está prohibida mientras que esté en la propiedad del distrito, participando en una actividad patrocinada por el distrito, o de viaje en un vehículo del distrito.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	Intervención del trabajador social Referencia a la policía	3 días de suspensión Referencia a la policía
Grados 6-12	3 días de suspensión Referencia a la policía	5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

3. POSESIÓN DE ALCOHOL O SUSTANCIAS QUÍMICAS CON LA INTENCIÓN DE DISTRIBUIR O VENDER

La venta, distribución, suministro, intercambio o la intención de vender, suministrar, intercambiar o distribuir cualquier sustancia alcohólica, estupefacientes, sustancias ilegales o sustancias controladas en la propiedad del distrito, durante su participación en un evento patrocinado por el distrito o durante el viaje un vehículo del distrito está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	Intervención del trabajador social	3 días de suspensión Referencia a la policía
Grados 6-12	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía		

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

4. MAL USO DE LOS MEDICAMENTOS (DE VENTA LIBRE)

Cualquier estudiante en posesión o utilizando un medicamento "de venta libre" debe hacerlo de una manera consistente con la política del distrito (ver Política 516 - Medicamentos de los Alumnos). Vender, distribuir, entregar, intercambiar o la intención de vender, entregar, intercambiar o distribuir cualquier medicamento "de venta libre" está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	Intervención del trabajador social	1 día de suspensión	1-3 días de suspensión Referencia a la policía
Grados 6-12	1-3 días de suspensión Referencia a la policía	5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

5. MAL USO DE LOS MEDICAMENTOS (RECETADOS)

Cualquier estudiante en posesión o utilizando un medicamento recetado debe hacerlo de una manera consistente con la política del distrito (ver Política 516 - Medicamentos de los Alumnos). Vender, distribuir, entregar, intercambiar o tener la intención de vender, entregar, intercambiar o distribuir cualquier medicamento recetado está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**

Grados 3-5	Intervención del trabajador social	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión Referencia a la policía
Grados 6-12	3-5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía	

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

6. USO O POSESIÓN DE TABACO

Se prohíbe la posesión o uso de tabaco, incluyendo cigarrillos electrónicos y otros elementos utilizados para el consumo de tabaco u otras sustancias ilegales. Los estudiantes que se congreguen en una zona donde se ha producido recientemente un consumo de tabaco (por ejemplo, baño), serán considerados como consumidores de tabaco.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	Expulsión el mismo día/día
Grados 3-5	**	Expulsión el mismo día/día siguiente	2 días de suspensión Referencia a la policía
Grados 6-12	1 día de suspensión Referencia a la policía	2-3 días de suspensión Referencia a la policía	3-5 días de suspensión Referencia a la policía

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

Artículos Peligrosos y/o Nocivos

7. ARMAS DE FUEGO

La ley del estado de Minnesota requiere que las juntas escolares expulsen por un período de al menos un año a un estudiante que se determine haya llevado un arma de fuego a la escuela. La definición de un arma de fuego se encuentra en 18 USC § 921. La junta escolar puede modificar este requisito de expulsión evaluando caso por caso.

Grados	Primera Infracción
Grados K-12	Suspensión de 10 días Derivación para expulsión Remisión a la policía

8. FUEGOS ARTIFICIALES

Se prohíbe la posesión, distribución o uso de cualquier tipo de fuegos artificiales (bengalas, petardos, bombas de humo) o municiones. El uso de fuegos artificiales que cree una perturbación grave o un peligro de seguridad se puede considerar una violación a la política de "Armas, Explosivos, Dispositivos Incendiarios, Municiones y Otros Artículos Peligrosos."

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	Expulsión el mismo día/día	3 días de suspensión
Grados 3-5	Expulsión el mismo día/día	2 días de suspensión	5 días de suspensión
Grados 6-12	5 días de suspensión	5-10 días de suspensión	10 días de suspensión Propuesta de expulsión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

9. OBJETOS NOCIVOS

Se prohíbe el mal uso o distribución de cualquier objeto que cause distracciones o molestias. Estos objetos pueden incluir, pero no están limitados a, punteros láser, encendedores, radios, armas de juguete, juegos de vídeo, clips, bombas fétidas, tenazas y palancas.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**

Grados 3-5	**	**	**
Grados 6-12	**	1 día de suspensión	3 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

10. ARTÍCULOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

La posesión de objetos potencialmente peligrosos que de no utilizarse adecuadamente puedan ser considerados peligrosos, ilegales o que quizás puedan causar lesiones, están prohibidos. Si se descubre que un estudiante ha traído accidentalmente dicho elemento a la escuela, no se le considerará al estudiante en posesión de un arma en primera instancia. No obstante, ya que los estudiantes son responsables de lo que traen a la escuela y la posesión de estos artículos está prohibida, se aplican las sanciones descritas a continuación. Si un estudiante amenaza directa o indirectamente a otra persona o personas con tal objeto, se determinará que el estudiante está en posesión de un arma y la acción apropiada será tomada de acuerdo con la política del distrito.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	1 día de suspensión
Grados 3-5	**	1 día de suspensión	3 días de suspensión
Grados 6-12	1 día de suspensión	3 días de suspensión	5 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

11. ARMAS, EXPLOSIVOS, DISPOSITIVOS INCENDIARIOS, MUNICIONES Y OTROS ARTÍCULOS PELIGROSOS

La posesión, real o implícita, de armas, explosivos, artefactos incendiarios, municiones u otros artículos considerados peligrosos, ilegales o que pueden causar daño, destrucción o alteración, está prohibida. Se prohíbe la posesión de armas de imitación, que no funcionen, o armas de creación propia (es decir, impresión en 3D). El uso o la detonación de explosivos, armas, artefactos incendiarios, municiones u otros elementos considerados peligrosos, ilegales o que puedan causar daño, destrucción o alteración, está prohibida.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción
Grados K-5	3-5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía
Grados 6-12	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía	

Infracciones de Conducción

12. DESCUIDO O IMPRUDENCIA AL CONDUCIR

La conducción de un vehículo motorizado o no motorizado dentro de la propiedad del distrito de una manera tal que ponga en peligro las personas o la propiedad está prohibida.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados 9-12	El permiso de estacionamiento será revocado por período de	3 días de suspensión El permiso de estacionamiento será revocado permanentemente	5 días de suspensión Referencia a la policía

13. TRANSPORTE

Todas las reglas que se aplican al establecimiento y al comportamiento en el aula se aplican mientras se utiliza un autobús escolar. Por lo tanto, a los estudiantes se les pueden administrar sanciones consistentes con otros procedimientos disciplinarios de la escuela y de acuerdo con la política del distrito. Los estudiantes que pongan en peligro las personas o bienes pueden perder los privilegios de transporte inmediatamente y por un período indefinido. Los estudiantes, del sexto al doceavo grado que cometan una cuarta infracción, serán suspendidos de viajar en el autobús por el resto del año escolar.

Grados	Primera	Segunda	Tercera Infracción	Cuarta Infracción	Quinta Infracción
Grados K-5	Advertencia verbal	1 día de suspensión del autobús	3 días de suspensión del autobús	5 días de suspensión	Pérdida de privilegio de viajar en autobús por el año escolar
Grados 6-12	Advertencia verbal	1-3 días de suspensión del autobús	5-10 días de suspensión del autobús	Pérdida de privilegio de viajar en autobús por el	

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

14. VEHÍCULO, ESTACIONAMIENTO NO AUTORIZADO, VISUALIZACIÓN DEL PERMISO DE ESTACIONAMIENTO

No tener o no mostrar un permiso válido de estacionamiento está prohibido. Estacionar un vehículo en un área no autorizada está prohibido. El incumplimiento de las normas de estacionamiento puede resultar en el remolque sin previo aviso. Además, los estudiantes y todos quienes lo acompañen en su desplazamiento vehicular están sujetos a la pérdida temporal o permanente de los permisos de estacionamiento.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados 10-12	Inmovilización de vehículos y multa de \$30	Inmovilización de vehículos y multa de \$60	Inmovilización de vehículos y multa de \$90

15. VEHÍCULO, ROBO DEL PERMISO, FALSIFICACIÓN DEL PERMISO, PERMISO FALSO

El robo, la falsificación o el uso de un permiso falso dará lugar a una suspensión escolar y a la pérdida de los privilegios de estacionamiento.

Infracciones por Contacto Físico

16. AGRESIÓN

Cometer un acto con la intención de causar temor en otra persona, producir daño corporal directo o la muerte o infligir intencionalmente o intentar infligir daño corporal a otra persona está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	Expulsión el mismo día/día siguiente	3 días de suspensión
Grados 3-5	1-2-días de suspensión Derivación del trabajador social	3 días de suspensión Derivación al trabajador social/policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía
Grados 6-9	3 días de suspensión Derivación del trabajador social	5 días de suspensión Derivación al trabajador social/policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía
Grados 10-12	3 días de suspensión Derivación del trabajador social	5 días de suspensión Derivación al trabajador social/policía	Suspensión de 10 días Derivación para expulsión Remisión a la policía

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

17. AGRESIÓN, AGRAVADA

Cometer una agresión contra otra persona con un arma o una agresión que infrinja un gran daño corporal a otra persona está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	Expulsión el mismo día/día siguiente	2 días de suspensión Derivación del trabajador	10 días de suspensión Referencia a la policía

Grados 3-5	5 días de suspensión Derivación del trabajador social	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía	
Grados 6-12	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía		

18. PELEAS

Participar en cualquier tipo de peleas en donde se intercambien golpes está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	** Derivación del trabajador social	Expulsión el mismo día/día siguiente
Grados 6-12	3 días de suspensión Derivación del trabajador	5 días de suspensión Derivación del trabajador social	10 días de suspensión Propuesta de expulsión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

19. EMPUJONES, FORCEJEOS, PELEAS

El contacto físico que pudiera dañar a otros, pero que no se define como un agresión o pelea, está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	**	**
Grados 6-12	**	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

20. CONDUCTA SEXUAL INADECUADA

Tener relaciones sexuales no consentidas o contacto sexual con otra persona, incluyendo toque intencional de prendas de vestir que cubran las partes íntimas de una persona, el desprendimiento intencional o intento de quitarse la ropa que cubre las partes íntimas de una persona o la ropa que cubra las prendas interiores de la persona, en caso de que tal acción se realice con una intención sexual o agresiva, está prohibido. También se prohíbe la exposición indecente.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	Expulsión el mismo día/día siguiente	2 días de suspensión Derivación del trabajador social
Grados 6-12	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía		

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

Infracciones a la Propiedad

21. INCENDIO INTENCIONAL

Está prohibido el arreglo intencional de un incendio que cause o potencialmente podría haber dado lugar a la destrucción o daño de la propiedad del distrito o de otra propiedad o que ponga en peligro o potencialmente arriesgue a los demás por medio del fuego.

Grados	Primera Infracción

Grados K-12	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía
-------------	--

22. ALLANAMIENTO DE MORADA

Entrar a una ubicación asegurada del distrito, después de las horas de clase, utilizando un mecanismo de entrada no autorizado está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción
Grados K-12	5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía

23. USO NO AUTORIZADO DEL EXTINTOR

Los extintores son herramientas importantes que se necesitan en incendios potencialmente mortales. Todos los otros usos están prohibidos.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	Expulsión el mismo día/día	2 días de suspensión
Grados 3-5	**	Expulsión el mismo día/día	2 días de suspensión
Grados 6-12	**	3-5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

24. ROBO O EXTORSIÓN

Tomar la propiedad de otra persona mediante el uso de la fuerza, amenaza de fuerza que imponga conformidad, o de manera fraudulenta está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	Expulsión el mismo día/día
Grados 3-5	**	Expulsión el mismo día/día	2 días de suspensión
Grados 6-12	3-5 días de suspensión Referencia a la policía	5-10 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

25. MANIPULACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

Se prohíbe cualquier acción que pretenda desactivar, dañar o destruir cualquier sistema de seguridad del distrito. Esta acción incluye, pero no se limita a, desactivación o manipulación de una cámara de seguridad del distrito o un aparato automático de cierre de puertas.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	Expulsión el mismo día/día siguiente	2 días de suspensión
Grados 3-5	Expulsión el mismo día/día siguiente	1 día de suspensión Referencia a la policía	1-3 días de suspensión Referencia a la policía
Grados 6-12	1-3 días de suspensión Referencia a la policía	3-5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

26. ROBO, RECEPCIÓN O POSESIÓN DE PROPIEDAD ROBADA

Está prohibido tomar sin autorización, usar, transferir, ocultar o poseer propiedad de otra persona sin el consentimiento del propietario o la recepción de dichos bienes. Se requerirá la restitución cuando sea apropiado.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	Expulsión el mismo día/día
Grados 3-5	**	Expulsión el mismo día/día	2 días de suspensión
Grados 6-12	1-3 días de suspensión Referencia a la policía	3-5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

27. TRASPASO

Permanecer dentro de la propiedad de la escuela sin autorización está prohibido. Los estudiantes no deben entrar en otros edificios del distrito a menos que tengan el permiso del administrador de la escuela o asistan a un evento patrocinado por el distrito. Cualquier estudiante en suspensión que ingrese a un lugar del distrito sin permiso está sujeto a ser acusado de allanamiento de morada y a un aumento en el tiempo de suspensión. Se prohíbe la admisión de otros a través de una entrada bloqueada o protegida sin el permiso de los empleados del distrito.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	**	Expulsión el mismo día/día
Grados 6-12	1 día de suspensión	1-3 días de suspensión	5-10 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

28. VANDALISMO, ACTOS DE MENOR IMPORTANCIA (MENOS DE \$500)

Se prohíbe tirar basura, el deterioro (incluyendo la colocación de graffiti), corte, daño o destrucción de la propiedad que pertenece al distrito o a otros individuos/entidades. Se prohíbe el vandalismo.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	Expulsión el mismo día/día	2 días de suspensión
Grados 6-12	1-3 días de suspensión Referencia a la policía	5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

29. VANDALISMO, ACTOS DE MAYOR IMPORTANCIA (MÁS DE \$500)

Se prohíbe tirar basura, el deterioro (incluyendo la colocación de graffiti), corte, daño o destrucción de la propiedad que pertenece al distrito o a otros individuos/entidades. Se prohíbe el vandalismo.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	Expulsión el mismo día/día
Grados 3-5	**	Expulsión el mismo día/día siguiente	4-5 días de suspensión
Grados 6-12	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía		

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

Deshonestidad Escolástica

30. DESHONESTIDAD EDUCACIONAL

La deshonestidad educacional que incluye, pero no está limitada a, hacer trampa en las tareas escolares o exámenes, plagio o colusión está prohibida. También se pueden asignar sanciones académicas.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	Expulsión el mismo día/día
Grados 3-5	**	**	1-3 días de suspensión
Grados 6-9	**	1 día de suspensión	1-3 días de suspensión
Grados 10-12	1 día de suspensión	1-3 días de suspensión	3-10 días de suspensión

Infracciones de Tecnología

31. MAL USO DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Las normas relacionadas con la posesión y/o uso de teléfonos celulares y/o dispositivos móviles electrónicos personales en la escuela dependen del nivel de grado de un estudiante individual. Los estudiantes no tienen permitido usar teléfonos celulares o dispositivos móviles electrónicos de carácter personal en el nivel primario durante las horas del día escolar, a menos que se especifique lo contrario por un empleado del distrito. Los estudiantes de preparatoria y secundaria pueden usar teléfonos celulares o dispositivos móviles electrónicos personales a discreción del profesor y de una manera que no resulte perjudicial para el proceso educativo, incluido el uso en clase o que de alguna manera afecte, o potencialmente dañe, la integridad académica (véase también Deshonestidad Escolástica y Mal Uso de los Dispositivos Fotográficos).

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	**	**
Grados 6-9	**	**	1 día de suspensión
Grados 10-12	**	1 día de suspensión	3 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

32. MAL USO DE LOS DISPOSITIVOS FOTOGRÁFICOS O DE GRABACIÓN

Está prohibido el uso de cualquier dispositivo fotográfico o de grabación, cámara de filmación, cámara digital, cámara de un teléfono celular y cámara de video que infrinja los derechos de los demás. Esta prohibición contempla la distribución o la recepción de fotografías o grabaciones que infrinjan la privacidad personal de otro. El mal uso de cualquier dispositivo en los vestuarios de la escuela, cuarto de baño de la escuela o en otros lugares que de alguna manera transgreda la intimidad personal de un individuo puede dar lugar a la iniciación inmediata del proceso de expulsión.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-5	**	**	**
Grados 6-12	1-2 días de suspensión	3-5 días de suspensión	5 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

33. MAL USO DE LA TECNOLOGÍA Y LAS TELECOMUNICACIONES

El mal uso de las tecnologías, equipo o la red; supresión o violación de información protegida por contraseña, programas del ordenador, datos, contraseñas o archivos del sistema; acceso inadecuado de los archivos, directorios y sitios de Internet; contaminación deliberada del sistema; uso poco ético de la información; o violación a los derechos de autor están prohibidos. Además, el acceso a la red puede ser controlado y/o limitado como resultado del mal uso de la tecnología y/o de las telecomunicaciones. Los estudiantes deberán seguir el siguiente Código de Ética en línea cuando utilicen la tecnología del distrito, los recursos de red e Internet, incluyendo productos de la Web 2.0.

Grados	Primera Infracción	Segunda	Tercera Infracción
Grados K-5	**	**	2-3 días de suspensión. Acceso limitado a la red o supervisado por el resto del año.
Grados 6-12	**	**	10 días de suspensión y acceso limitado o

			supervisado de forma indefinida. Derivación a expulsión.
--	--	--	--

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

34. INCUMPLIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA & TELECOMUNICACIONES

Se prohíbe el incumplimiento deliberado de la red y los recursos de tecnología del distrito escolar, pudiéndose dar lugar a medidas disciplinarias incluyendo, pero no limitándose a, la suspensión, remisión a la policía y derivación para expulsión.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-12	1-3 días de suspensión. Derivación al trabajador social.	3-5 días de suspensión. Remisión a la policía.	Suspensión de 10 días. Remisión a la policía. Derivación para expulsión.

Amenazas y/o Comportamiento Disruptivo

35. ABUSO VERBAL

Está prohibido el uso de un lenguaje que es obsceno, amenazante, intimidante o provocador o que degrada a otras personas. El abuso verbal también puede ser abordado bajo las directrices para el acoso y/o bullying, cuando sea apropiado.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	**	**
Grados 6-9	1-2 días de	2-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión
Grados 10-12	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión	10 días de suspensión Propuesta de expulsión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

36. AMENAZA DE BOMBA O AMENAZA TERRORISTA

Se prohíbe la realización, publicación o transmisión de algún tipo con respecto a una amenaza de bomba o cualquier otro tipo de amenaza terrorista haciendo referencia a un determinado lugar o evento escolar.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	** Referencia a la policía	5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía
Grados 3-5	5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía
Grados 6-12	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía		

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

37. BULLYING O COMPORTAMIENTO INTIMIDANTE

El bullying o el comportamiento intimidante de cualquier tipo, incluso mediante el uso de la tecnología e Internet, está prohibido. El bullying o el comportamiento intimidante también puede ser abordado bajo las directrices para el acoso y/o abuso verbal, cuando sea apropiado.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
--------	--------------------	--------------------	--------------------

Grados K-2	**	**	** Intervención del trabajador social
Grados 3-5	**	** Intervención del trabajador	1 día de suspensión Intervención del trabajador social
Grados 6-12	**	1-3 días de suspensión Intervención del trabajador	2-10 días de suspensión Intervención del trabajador social

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

38. DESORDEN PÚBLICO

Se prohíbe la conducta desordenada. La conducta desordenada es un acto en el que el estudiante sabe o tiene motivos razonables para saber que alarmará, enojará, molestará a otros, o provocará un asalto o violación de la paz. La conducta desordenada también puede involucrar conductas o gestos ofensivos, obscenos, abusivos, bulliciosos o ruidosos o lenguaje ofensivo, obsceno o abusivo que tiende razonablemente a provocar alarma, ira o resentimiento en otros.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	** Intervención del trabajador
Grados 3-5	** Intervención del trabajador	Expulsión el mismo día/día siguiente	1 día de suspensión
Grados 6-12	1 día de suspensión Intervención del trabajador	2-5 días de suspensión	10 días de suspensión Propuesta de expulsión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

39. COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO O IRRESPETUOSO

Se prohíbe el comportamiento disruptivo o irrespetuoso. El comportamiento disruptivo o irrespetuoso es el lenguaje o comportamiento que interrumpe o amenaza con alterar el ambiente escolar.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	Expulsión el mismo día/día siguiente
Grados 3-5	**	**	Suspensión el mismo día/al día
Grados 6-9	**	**	1-3 días de suspensión
Grados 10-12	**	1 día de suspensión	3 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

40. FALSA ALARMA DE INCENDIO

Se prohíbe proporcionar intencionadamente una falsa alarma de incendio o alterar o interferir con cualquier alarma de incendio, sistema de alarma de incendio o sistema de rociadores.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	Expulsión el mismo día/día siguiente	2 días de suspensión Referencia a la policía
Grados 3-5	Expulsión el mismo día/día siguiente	2 días de suspensión Referencia a la policía	3 días de suspensión Referencia a la policía
Grados 6-12	5 días de suspensión Referencia a la policía	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía	

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

41. JUEGOS DE AZAR

Los juegos de azar, incluyendo, pero no limitándose a, jugar un juego de azar con apuestas o la posesión de dispositivos de juego (incluyendo máquinas, juegos de video y otros elementos utilizados para promover un juego de azar) está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	Expulsión el mismo día/día siguiente
Grados 3-5	**	Expulsión el mismo día/día	2 días de suspensión
Grados 6-12	**	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

42. ACOSO O REPRESALIAS

El acoso y la violencia por motivos de etnicidad, color, credo, religión, origen nacional, sexo, estado civil, situación de los padres, estado con respecto a la asistencia pública, discapacidad, orientación sexual o edad, como se define en la política del distrito, está prohibidos. Se prohíbe la represalia o venganza por una queja de acoso.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	Expulsión el mismo día/día
Grados 3-5	**	Expulsión el mismo día/día	2 días de suspensión
Grados 6-8	**	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión
Grados 9-12	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión	10 días de suspensión Propuesta de expulsión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

43. RITUALES DE INICIACIÓN

Las novatadas de cualquier tipo están prohibidas en todo momento. Novatadas significa cometer un acto en contra de un estudiante, o coaccionar a un estudiante para que cometa un acto que genere un riesgo sustancial de daño hacia una persona, a fin de que el estudiante sea iniciado o afiliado a una organización de estudiantes, o para cualquier otro propósito. Los ejemplos específicos de las novatadas se encuentran en la Política 526 - Prohibición de las Novatadas de Estudiantes. Las novatadas, por su propia naturaleza, a menudo se producen fuera de la escuela, después de los horarios de escuela, en los días que no hay clases y durante los meses de verano. Se aconseja a los estudiantes abstenerse de realizar novatadas en cualquier momento y en el lugar que sea.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-5	**	**	**
Grados 6-12	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión	10 días de suspensión Propuesta de expulsión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

44. INSUBORDINACIÓN

Se prohíbe la negativa deliberada a seguir una instrucción apropiada o de identificarse a sí mismo cuando se le solicite.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-5	**	**	Expulsión el mismo día/día siguiente
Grados 6-12	**	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

45. AMENAZA A LA ACTIVIDAD GRUPAL

Se prohíbe amenazar la actividad relacionada a un grupo, la utilización de los emblemas de graffiti, simbolismo, gestos manuales, argot, tatuajes, joyas, análisis, ropa, etc.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	** Intervención del trabajador social

Grados 3-5	**	** Intervención del trabajador	Expulsión el mismo día/día siguiente
Grados 6-12	3 días de suspensión Intervención del trabajador social	5 días de suspensión	10 días de suspensión Propuesta de expulsión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

46. AMENAZAS DE DAÑO FÍSICO HACIA LOS ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y OTRAS PERSONAS

El uso de un lenguaje que sea descaradamente amenazante o intimidante y que pueda interpretarse como una amenaza de muerte o insinuar la imposición de lesiones corporales graves a estudiantes, empleados u otras personas, está prohibido. Hacer comentarios que puedan interpretarse como amenazas de muerte o insinuación de imposición de lesiones corporales graves a estudiantes, empleados u otras personas está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	Expulsión el mismo día/día	2 días de suspensión	10 días de suspensión
Grados 3-5	5 días de suspensión	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía	
Grados 6-12	10 días de suspensión Propuesta de expulsión Referencia a la policía		

Otras Infracciones de Comportamiento

47. VESTIMENTA Y APARIENCIA PERSONAL

Se prohíbe la ropa o apariencia inadecuada. La ropa o apariencia inadecuada incluye, pero no se limita a:

El uso de ropa o arreglarse de una manera que sea sexualmente explícita o que transmita la insinuación sexual o que razonablemente puede interpretarse como sexual. Ejemplos de tales prendas de vestir incluyen "pantalones cortos", camisetas sin mangas, tops diminutos que expongan el estómago y otras ropas que no se adapten a las normas de la comunidad.

El uso de ropa que incluya palabras o imágenes que sean obscenas, vulgares, abusivas y discriminatorias o que promuevan o publiciten alcohol, productos químicos, tabaco o cualquier otro producto cuyo uso sea ilegal para menores de edad.

El uso de ropa que promocione productos o actividades cuyo uso sea ilegal para menores de edad.

El uso de ropa y otros artículos o arreglarse de una manera que represente y/o promueva grupos de amenaza u odio, incluyendo bandas o grupos de supremacía. Esta prohibición incluye emblemas objetables, insignias, símbolos, signos, palabras, objetos o imágenes en la ropa o joyas que comuniquen un mensaje de carácter racista, sexista o despectivo hacia un grupo minoritario protegido; que ponga en evidencia la pertenencia a pandillas o afiliación; o apruebe, promueva o provoque cualquier forma de acoso prohibido o violencia contra otras personas como se define en la política del distrito.

El uso de ropa o calzado que pueda dañar la propiedad escolar.

El uso de máscaras, pintura facial o arreglo personal que limite o impida la identificación de un estudiante.

El uso de ropa o apariencia que sea potencialmente perjudicial para el proceso educativo o que constituya un peligro para la salud y seguridad de los demás.

El uso de ropa de una manera que enseñe la ropa interior.

La idoneidad de uso de sombreros y gorras se determinará en cada escuela por el director. Los administradores se reservan el derecho de admisión a las funciones de la escuela dependiendo de la vestimenta o apariencia que se determine como inadecuada o perjudicial para el proceso educativo.

Cuando se encuentre a un estudiante en violación de las directrices dispuestas, se le ordenará al estudiante realizar modificaciones o se le enviará a casa por el resto del día.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-12	**	**	1-3 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

48. INFORMES FALSOS

Reportar intencionalmente información falsa sobre el comportamiento de un estudiante o empleado está prohibido.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	**	1-3 días de suspensión
Grados 6-12	1-3 días de suspensión	3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

49. REGISTROS O IDENTIFICACIÓN FALSA

Se prohíbe la falsificación de firmas o datos, falsear la identidad, o falsificar notas.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	**	Expulsión el mismo día/día
Grados 6-9	**	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión
Grados 10-12	1 día de suspensión	3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

50. SOCIEDADES SECRETAS (FRATERNIDADES/HERMANDADES)

La pertenencia a fraternidades secretas, hermandades y clubes está prohibida en todo el distrito.

Grados	Primera Infracción	Segunda Infracción	Tercera Infracción
Grados K-2	**	**	**
Grados 3-5	**	**	**
Grados 6-12	**	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(**) Indica una acción disciplinaria asignada por la administración del edificio.

51. SITUACIONES ÚNICAS

Las situaciones disciplinarias que no estén cubiertas por estas directrices serán manejadas de acuerdo con cada caso. Los comportamientos que son intencionales y perjudiciales o potencialmente dañinos están incluidos. Las situaciones únicas o especiales en una escuela particular pueden requerir un ajuste en las políticas de disciplina para cumplir con las necesidades de la escuela o del distrito.

Establecido: 18/07/11 Revisado: 22/10/12; 19/8/13, 30/7/14, 20/7/15, 25/7/16

PREGUNTAS FRECUENTES: INSPECCIONES DE CASILLEROS Y TELÉFONOS CELULARES

¿Cuál es la política del distrito sobre las inspecciones de casilleros?

La [política 502](#) de la Junta Escolar de Edina School aborda las inspecciones de casilleros, así como también de artículos personales. Los estudiantes no tienen derecho a la privacidad en sus casilleros de la escuela y las autoridades escolares pueden inspeccionar los casilleros en cualquier momento, por cualquier razón, sin el permiso del estudiante y sin aviso previo.

No obstante, los artículos personales dentro de un casillo (por ejemplo, monederos, mochilas, bolsillos de chaquetas) solo pueden ser inspeccionados por las autoridades escolares cuando haya una sospecha razonable de que con la inspección se encontrará evidencia de una violación a las normas escolares o a la ley. Por ejemplo, una autoridad escolar puede abrir un casillero en cualquier momento para ver su contenido, pero solo puede revisar una mochila dentro del casillero si tiene motivos para creer que contiene contrabando, como en el caso en que un perro adiestrado indique la presencia de drogas en un casillero.

¿Cuál es la política del distrito sobre las inspecciones de teléfonos celulares y computadoras personales de los estudiantes?

Las inspecciones de los teléfonos celulares y las computadoras de los estudiantes son similares a las de los artículos bloqueados o cerrados dentro del casillero de un estudiante. Si la autoridad escolar tiene sospecha razonable de que con una inspección se descubrirá una violación a la ley o a las normas escolares, la autoridad puede inspeccionar los artículos personales del estudiante, como teléfonos celulares y computadoras.

No es necesaria la presencia de un padre para realizar esta inspección. Normalmente la autoridad escolar solicitará autorización del estudiante y le solicitará la contraseña. (Nótese que en el caso de las computadoras propiedad de la escuela, la inspección será similar a la de un casillero. Los estudiantes no tienen derecho a la privacidad sobre dichos dispositivos, los que pueden ser inspeccionados en cualquier momento, por cualquier razón por las autoridades escolares).

La negativa a brindar una contraseña o desbloquear un teléfono puede ser motivo de sanción, al igual que se puede sancionar a un estudiante que se rehúse a quitar el seguro a su auto en el estacionamiento de la escuela para permitir que el distrito lo inspeccione.

En general, los estudiantes dentro de las instalaciones escolares tienen menos derecho a la privacidad que los miembros de la población general. Los distritos escolares tienen una amplia discreción al determinar la medida en que se les permite a los estudiantes utilizar dispositivos electrónicos durante la jornada escolar. Las violaciones a la política del distrito están sujetas a medidas disciplinarias.

¿Cuáles son las responsabilidades y normas sobre el envío, la recepción y la posesión de contenido inapropiado o en la escuela?

Las normas y las responsabilidades de los estudiantes con respecto a tener, enviar y/o recibir contenido inapropiado en la escuela se indican en el [Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante](#).

En general, los alumnos no pueden tener elementos que estén específicamente prohibidos por la [política 506](#), ni ningún otro elemento ilegal. Tener y/o compartir dichos elementos prohibidos puede tener como consecuencia medidas disciplinarias. De manera breve, se incluyen elementos como armas, alcohol, tabaco, drogas ilegales, tenencia no autorizada de medicamentos de venta libre (en incumplimiento de la [política 516](#)), bienes robados, imágenes y/o grabaciones que infrinjan la privacidad personal de otro estudiante, y otros materiales inapropiados.

Tomar/compartir contenido inapropiado

Además, tomar o compartir imágenes y/o mensajes inapropiados relacionados con otros estudiantes puede violar la [política del distrito sobre acoso escolar, política 514](#), y/o la [política de intimidación del distrito, política 413](#). Los alumnos y los padres deben tener en cuenta que los estudiantes pueden ser sancionados por las violaciones a estas políticas que ocurran fuera del campus y fuera del horario escolar, dependiendo de la naturaleza de la infracción.

Recibir/tener contenido inapropiado

Si los estudiantes reciben contenido o materiales inapropiados, deben informarlo inmediatamente y/o entregar los elementos a las autoridades escolares. Como se indica en la política sobre el acoso escolar, los estudiantes pueden tener una obligación y pueden correr el riesgo de ser sancionados si no informan sobre estos materiales o los entregan. En algunas circunstancias, el estudiante que informe y/o entregue los materiales puede evitar ser sancionado.

¿Cuál es la política de comunicaciones del distrito en relación con incidentes graves, suspensiones y expulsiones? ¿Informan a todos los padres de los estudiantes que estuvieron involucrados? ¿Informan a todos los padres de la escuela?

En general, el distrito informa a los padres de los estudiantes que son víctimas o causantes de incidentes graves que pueden recibir medidas disciplinarias. No obstante, las leyes estatales y federales prohíben que el distrito informe los detalles de toda medida disciplinaria que se aplique a los alumnos con cualquier otro alumno o padre.

La Ley del Gobierno de Minnesota sobre la Gestión de Datos y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar limitan el accionar del distrito y solo le permiten hablar sobre las medidas disciplinarias de un alumno con ese alumno y sus padres. Incluso en una situación en la que un estudiante es víctima de una infracción grave,

dicho estudiante (la víctima) y sus padres no sabrán qué medida disciplinaria, de ser el caso, se aplicó al causante. Si bien esto puede ser muy frustrante tanto para las autoridades escolares como para los padres, el distrito debe cumplir la ley.

De manera similar, debido a que los alumnos que asisten a una escuela pueden ya saber la identidad de un estudiante involucrado en un incidente importante, el distrito a menudo no puede compartir detalles o información general porque dicha información puede llevar a identificar/confirmar la identidad del estudiante o los estudiantes que estuvieron involucrados.

En determinadas circunstancias, el distrito puede brindar información general a los padres de todos los alumnos para ser proactivos y permitirles hablar con sus hijos sobre problemas que pueden estar sucediendo en la escuela. (Como un correo electrónico sobre el uso apropiado de la tecnología). Si bien el distrito no tiene la obligación de brindar dicho aviso general a todos los padres, buscamos que los padres participen para poder hablar sobre estos temas en el hogar y promover la colaboración con el distrito para ofrecer un ambiente de aprendizaje seguro y sano.